

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 227.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 09 de febrero de 2017, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Redes Cloacales, Arq. Jorge GHILARDI; Esteban Echeverría: Sr. Director de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: Arq. Jorge MARTINEZ; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Director de Obras Particulares, Arq. Santiago Martín PERSICO; Lomas de Zamora: Sr. Director Municipal de redes y servicios públicos concesionados, Agustín MENDOZZI; Quilmes: Sra. Subsecretaria de Agua, Cloacas y Saneamiento Hídrico, D. Constanza Liria PATRONE; San Fernando: por la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ximena JASPE; San Martín: Srta. Antonella Tamara BRESCIA; Tigre: Sr. Osvaldo Hugo CRUZ; Tres de Febrero: Sr. Juan Ignacio SCOTTI; Vicente López: Sr. Director en la Oficina Técnica de la Costa de la Subsecretaría de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro CEPPI; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José María REGUEIRA y por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Sr. Gerente Operativo de Seguimiento de Obras de Servicios Públicos de la Subsecretaría de Obras, Arq. Eduardo DOS SANTOS y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Ing. Gustavo RUBIÑOS. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales, Lic. Walter MENDEZ y el Señor Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/01/17 al 08/05/17, será responsabilidad del Municipio de Morón la Coordinación del Cuerpo Colegiado y del Municipio de Lomas de Zamora la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA

REUNION DE COMISION ASESORA

09/FEB/17

Temas:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a cargo de AySA sobre estado de Obras y Proyectos de la Concesionaria.
2. Postura de los Municipios ante la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDSMunicipio).

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión, verificándose que se cumple con el quórum para sesionar establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

A)1. Ante la ausencia del Coordinador se acuerda que la representante del municipio de Vicente López lo suplantara en dichas funciones. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A)2. Por instrucciones del Sr. Gerente General, el Lic. Walter MÉNDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).

Comunica que del Municipio de Tres de Febrero se encuentra presente el Sr. Juan Ignacio SCOTTI en representación del Secretario de Desarrollo Urbano D. Marcelo NAVEIRO y entrega nota de autorización firmada por el mismo.

A su vez del Municipio de San Isidro se encuentra presente la Arq. María Ximena JASPE en representación del Sr. Fabián CIVITARESE y entrega nota de autorización firmada por el Sr. Secretario de Obras Públicas, Ing. Bernardo LANDIVAR.

Por el Municipio de Lomas de Zamora se encuentra presente el Sr. Director Municipal de redes y servicios públicos concesionados, Agustín MENDOZZI en representación del Sr. Fabio A. BANDERA.

Por último Informa a los presentes que de acuerdo a lo establecido en artículo 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión, tienen suspendido el voto los municipios de: Escobar, Esteban Echeverría, Ituzaingó, La Matanza, Morón, Provincia de Bs. As., ENHOSA, Ezeiza y Pilar.

A)3. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), se propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el municipio de Quilmes, asumirán tal responsabilidad.

B)1. Se encuentra presente el Ing. José Raphael BARRA ARAUJO de AySA quién procede a hacer una presentación detallada sobre el estado de Obras y Proyectos de la concesionaria.

B) 2. En relación a la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDSMunicipio), el municipio de Almirante Brown fija posición adoptando la posición en la cual la OPDS es la encargada de dictaminar y el municipio toma el respectivo conocimiento de lo actuado.

C) 1. El representante de San Fernando reitera la petición de información a la empresa AySA respecto de la transferencia del Desvinculado "Mil viviendas" a la concesión de AySA.

Al respecto, el representante de AySA se compromete a consultar a las áreas competentes en la materia y brindar la información solicitada.

El representante del municipio de Vicente López propone hacer una revisión del reglamento de funcionamiento de la Comisión Asesora en su art. 19 OBLIGACIÓN DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE LA COMISIÓN, a fin de replantear los mecanismos de sanción ante la faltas reiteradas de los miembros del cuerpo.

No habiendo otros temas, se procede a fijar como temas primarios para la próxima reunión a saber: a) Presentación a cargo de AySA sobre el estado de Obras y análisis de factibilidad de suministro eléctrico y b) Postura de los Municipios ante la propuesta de AySA sobre una nueva implementación de gestión y procedimientos de los EIA'S (OPDSMunicipio).

Siendo las 11.45 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 23 de febrero del año 2017 a las 10.30 horas en sede de la A.PLA.